# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# <u>CONTRATACIÓN "CONSULTORÍA ESTRATÉGICA – TÁCTICA Y OPERATIVA DE COMERCIO EXTERIOR"</u>

#### Tareas a Realizar

- Relevamiento, análisis y resolución de operaciones de comercio exterior iniciadas por las exoperadoras Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A., con el fin de obtener la liberación de la mercadería y la reducción de los extra costos generados por el tiempo transcurrido sin retiro de la misma.
- Búsqueda de antecedentes de empresas y sociedades del estado, "benchmark" en el mercado argentino y elaboración de propuesta de Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de despachantes de aduana y del servicio de Embarcadores internacionales ("Freight forwarders").
- Colaboración con los responsables del área de Administración de Riesgos de SOFSE, a efectos de aportar el soporte técnico para el caso de cobros de mercadería en compras internacionales ante la ocurrencia de siniestros.
- Analizar y efectuar propuestas para que las autoridades SOFSE eleven a las autoridades competentes, en las que se contemplen beneficios arancelarios e impositivos para las mercaderías a ser importadas por SOFSE.
- Propuesta de KPI (key performance indicators) más apropiados para la medición de la gestión de comercio exterior y compras internacionales.
- Colaborar con todas las áreas involucradas de SOFSE y con la activación en dependencias y organismos nacionales para lograr la liberación de AFIP/Aduana de las operaciones que se encuentran en situación de "rezago" (Ley N°: 22.417/1981, Art. N°. 417) por intermedio de la Ley N° 25.603.
- Asesoría en instrumentos y medios de pagos internacionales, clausulas especiales con soporte en la Brochure 600 y otras emitidas por la cámara de comercio internacional.
- Proponer, realizar y mantener actualizada una base de datos que refleje las solicitudes de exención y, su aprobación o no, a la Ley Nº25.551 y modificatorias enviadas al Ministerio de Producción de la Nación para su aprobación luego de haberse expedido la cámara de fabricantes que corresponda sobre el particular, colaborando técnicamente con las autoridades, aportando elementos comerciales para colaborar con la correcta apreciación de cada solicitud.
- Consolidación de requerimientos / órdenes de compra, análisis y propuesta al área de Comercio Exterior SOFSE acerca del lote económico óptimo para la solicitud de eximiciones al pago de derechos, gravámenes e impuestos en el marco del Proyecto de Ley de Presupuesto Año 2018 (Art. Nº 80).
- Proponer alternativas de cursos de acción a los sumarios contenciosos en AFIP-Aduana.

- Colaboración técnica con el área de Material Rodante, en el análisis, evaluación y propuestas de mejora del "Contrato de Suministro de Material Rodante, Repuestos, Herramientas, Etc." para la Línea Gral. Roca, y otros contratos de comercio internacional.
- Colaboración en la ejecución del Contrato de Material Rodante BELGRANO SUR (3 Lotes)
  y, aportes para solucionar eventuales inconvenientes que se susciten en su desarrollo.
- Asistencia presencial y a distancia de todas las áreas de SOFSE que requieran apoyo técnico-operativo en materia aduanera, en los temas relacionados a las compras internacionales y al comercio exterior.
- Proponer indicadores de gestión para el área de comercio exterior y compras internacionales que permitan medir la gestión, estableciendo parámetros que permitan mejorar la toma de decisiones.
- Propuesta del INCOTERM 2010 más adecuado, según el tipo de operación internacional a realizar.

## Requisitos de los postulantes

A efectos de participar en el presente llamado, de consultoría los oferentes deberán ser sociedades o personas humanas, con una antigüedad en la tarea a desarrollar superior a 3 años.

El profesional que prestará los servicios presenciales, deberá cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

#### Formación:

El oferente (en caso de personas humanas) o el representante técnico de la persona jurídica oferente deberá contar con la siguiente formación:

- Título de grado en comercio internacional en Universidad de reconocido prestigio y/o antigüedad en el dictado de la carrera.
- Especialización o Posgrado en materias relacionadas al comercio internacional (Por ejemplo: Aduanas, Logística).
- Haber publicado escritos, entrevistas multimedia, docencia terciaria / universitaria, en el último año.

## Experiencia

- Experiencia comprobable superior a 15 años en empresas de reconocido prestigio y participación en grandes proyectos.
- Tener experiencia profesional reciente en la materia objeto del llamado a concurso, en empresas y/o sociedades del Estado Nacional, debiendo presentar junto con la cotización nota del área correspondiente de la empresa u organismo que se trate.
- Experiencia demostrable en operaciones de importación de bienes de capital, desde la redacción de la orden de compra, Contrato de compra venta internacional u otro, hasta la entrega satisfactoria en depósito del importador (Cartas de crédito, InCoTerms,

Compañías de control (surveyors), empresas de transporte, depósitos fiscales, y, conocimiento de la operatoria Portuaria).

#### Clientes.

- Presentar dos cartas de compañías reconocidas que acrediten haber o estar prestando servicios en la temática objeto del presente llamado.
- Con el fin de evitar un potencial conflicto de intereses, el profesional independiente y/o la empresa no deberá prestar servicios de despachante de aduana, agentes de transporte, empresas transportistas, estibajes, y compañías navieras.

## Requisitos particulares para personas humanas.

- Haber alcanzado la posición de Gerente, como mínimo, al menos en la última empresa donde se haya desempeñado con relación de dependencia.
- Designar un reemplazo para casos de ausencia por fuerza mayor, debiendo el reemplazante contar con experiencia similar y/o igual al oferente.

## Requisitos específicos para personas jurídicas.

 En caso de ser una empresa consultora, la que resultara adjudicataria, nominará a una persona humana (representante técnico), que será la que preste físicamente el servicio en SOFSE durante la vigencia de la contratación. Cualquier cambio respecto de dicho representante, deberá ser autorizado expresamente por SOFSE.

## Condiciones de la prestación del servicio:

- La dedicación horaria será de 18 hs. semanales presenciales, con un mínimo de tres veces por semana, en la franja horaria de 10 a 17 Hs., y 8 hs. de trabajo a distancia.
- La cantidad de horas mencionadas, podrá a requerimiento de SOFSE tener que ser desarrolladas en lugares distintos a las oficinas Centrales, por ejemplo, puerto de Buenos aires y en días y horarios inhábiles.
- Respecto de gastos de movilidad, transporte, estacionamiento u otros relacionados, no se pagarán cuando las tareas se las desarrolle en el ámbito de la C.A.B.A. y hasta 50 km. de dicha ciudad.
- Disponibilidad para trasladarse.

En caso de que algún cotizante no cumpla con todos los requisitos de este PET, quedará a criterio de la SOFSE

Alberto Brandán Comercio Exterior Operadora Ferroviaria S.E.

#### Base Pliego Tareas a Realizar Año 2018

## Consultoría Estratégica - Táctica y Operativa de Comercio Exterior

- Relevamiento, análisis y resolución de operaciones iniciadas por las "ex Gerenciadoras" de las diversas líneas para lograr la liberación de la mercadería y la reducción de los extra costos generados por el tiempo transcurrido sin retiro de la misma.
- Búsqueda de antecedentes de empresas y sociedades del estado, "benchmark" en el mercado argentino y, posterior consenso de la base sobre la cual deberá redactar el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de despachantes de aduana.
- Colaboración con los responsables del área Seguros de SOFSE, a efectos de aportar el soporte técnico para el caso de cobros de mercadería en compras internacionales ante siniestros.
- Analizar y proponer a las autoridades SOFSE la redacción de un artículo que contenga beneficios arancelarios e impositivos dentro del proyecto de ley presupuesto año 2019 para las mercaderías a ser importadas por SOFSE.
- Propuesta de KPI (key performance indicators) más apropiados para la medición de la gestión de comercio exterior y compras internacionales.
- Colaborar con todas las áreas involucradas de SOFSE y con la activación en dependencias y organismos nacionales para lograr la liberación de AFIP/Aduana de las operaciones que se encuentran en situación de "rezago" (Ley N°.: 22.417/1981, Art. N°. 417) por intermedio de la Ley N°. 25.603/2002.
- Asesoría en instrumentos y medios de pagos internacionales, clausulas especiales con soporte en la Brochure 600 y otras emitidas por la cámara de comercio internacional.
- Proponer, realizar y, mantener actualizada una base de datos que refleje las solicitudes de exención y, su aprobación o no, a la Ley Nº25.551 y modificatorias enviadas al Ministerio de Producción de La Nación para su aprobación luego de haberse expedido la cámara de fabricantes que corresponda sobre el particular, colaborando técnicamente con las autoridades, aportando elementos comerciales para colaborar con la correcta apreciación de cada solicitud.
- Consolidación de requerimientos / órdenes de compra, análisis y propuesta al área de Comercio Exterior SOFSE acerca del lote económico óptimo para la solicitud de

- eximiciones al pago de derechos, gravámenes e impuestos en el marco del Proyecto de Ley de Presupuesto Año 2018 (Art. Nº 80).
- Búsqueda de antecedentes internos, "benchmark" en el mercado argentino y, posterior consenso de la base sobre la cual deberá redactar el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de Embarcadores internacionales ("Freight forwarders").
- Registro Único de Proveedores Internacionales, colaboración en el diseño de la base de datos que contendrá a los proveedores actuales y potenciales de SOFSE, interactuando con los mismos y, facilitándoles el acceso en tiempo y forma para que puedan comenzar a operar.
- Aportar al área de Desarrollo de Proveedores Internacionales, desde el aspecto, contractual, bancario, seguros, transporte y, aduanero las mejores prácticas mundiales para lograr la sinergia entre las necesidades de SOFSE y, las posibilidades del proveedor.
- Proponer alternativas de cursos de acción al Sumario Contencioso con AFIP-Aduana ("Tunel de Lavado"), interactuar con todas las partes involucradas en Argentina y el exterior, para lograr su liberación.
- Colaboración técnica con el área de Material Rodante, en el análisis, evaluación y propuestas de mejora del "Contrato de Suministro de Material Rodante, Repuestos, Herramientas, Etc." para la Línea Gral. Roca.
- Colaboración en la ejecución del Contrato Mitre Sarmiento (Lote Nº 8) y, aportes para solucionar los posibles inconvenientes que se ocasionen en su desarrollo.
- Asistencia presencial y a distancia de todas las áreas de SOFSE que requieren apoyo técnico - aduanero, operativo, en los temas relacionados a las compras internacionales y, al comercio exterior.
- Elaborar y proponer los siguientes planes de capacitación, éstos su temario, duración, Etc. serán consensuadas con las áreas pertinente de SOFSE y, brindadas por el consultor.
  - Comercialización de Compras de Importación.
  - Régimen aduanero vigente.
  - Las Importaciones en empresas con participación accionaria estatal.
  - Otros sugeridos por los funcionarios de SOFSE y/o del consultor.
- Reportes de gestión gerenciales, elaborará y sugerirá todas aquellos que estime convenientes y los someterá a la aprobación de los de todos aquellos usuarios de los mismos tratando siempre que sean útiles para la toma de decisiones.

- Deberá proponer una serie de indicadores de gestión para el área de comercio exterior y compras internacionales que permitan medir la gestión, estableciendo parámetros que ayuden a mejorar el desarrollo de los operadores y la toma de decisiones.
- Deberá brindar soporte técnico comercial, en el ámbito de su incumbencia, al área de Material Rodante de SOFSE en todas aquellas gestiones que deba realizar ante distintos organismos, inclusive elaborando informes "ad-hoc".
- Propuesta del INCOTERM 2010 más adecuado, según el tipo de operación internacional a realizar.

Alberto Brandán Comercio Exterior Operadora Ferroviaria S.E.